

Dec. No. 774-02 que deroga el Decreto No. 680-02 del 28 de agosto del 2002.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 774-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 680-02, de fecha 28 de agosto del 2002, que designa al señor Franklin Cuevas, Cónsul General de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 775-02 que designa al señor Pedro Russo, Asistente del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 775-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Pedro Russo, queda designado Asistente del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 776-02 que reintegra al General de Brigada (r) Trajano Moreta Cuevas, E.N., a las filas del Ejército Nacional con el rango de Mayor General, E.N. y lo designa Asesor Militar del Presidente de la República, y dicta otras disposiciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 776-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada (r), E.N., Trajano Moreta Cuevas, queda reintegrado al Ejército Nacional con el rango de Mayor General, E.N., y designado Asesor Militar del Presidente de la República, en sustitución del Mayor General, E.N., Randolpho Rijo Santana.

ARTICULO 2.- El Mayor General (r) P.N. Rafael Guerrero Peralta, queda reintegrado a la Policía Nacional, con el mismo rango y designado Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF).

ARTICULO 3.- El General de Brigada, P.N., Manuel Núñez Paulino, queda ascendido a Mayor General y designado Asesor Policial del Presidente de la República, en sustitución del General de Brigada, P.N., Rafael Guerrero Peralta.